DICTAMEN N° 20/2020

Señor:
Abg. Edgar Idalino López Ruíz
Gobernador

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco del Concurso de Ofertas N° 06/2020 – **ADQUISICIÓN DE KIT DE VÍVERES, CON ID N°: 387.790**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 344/2020 de fecha 01 de Diciembre del 2020, indicándose que el mismo estará conformado por: **LA PROF. MARIA GRACIELA RUIZ, EL LIC. ELADIO ANÍBAL SERVÍN BENÍTEZ Y EL ABG. GILBERTO LESMO FERNANDEZ**. Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) **Acta de apertura de ofertas**: Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04 de Diciembre del 2020,se ha procedido a la apertura de sobre de los oferentes:

Oferente	RUC N°	Monto Ofertado
NUTRIPAN	**567339-9**	**393.038.750**
Emprendimientos MARISOL S.A.	**80072934-0**	**407.673.500**
Supermercado Gran Avenida S.A.C.I.	**80048136-4**	**409.402.500**
Com. e Ind. San Gregorio S.R.L.	**80004910-1**	**401.375.000**

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art 54° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

El Señor **Humberto Carlos Niz Echague**, Representante de la empresa Emprendimientos Marisol S.A. a quien se le da el uso de la palabra estableciendo cuanto sigue:
En relación a la empresa Supermercado Gran Avenida S.A.C.I.

Experiencia: Presenta Contrato correspondiente al año 2020 mientras que en el PBC se solicita dentro de los años 2018-2019.

En relación a la empresa Com. e Ind. San Gregorio S.R.L.

Experiencia: Presenta el contrato del año 2017 en cuanto a los ítems solicitados y en el Contrato 2018 presentado no cumple con los productos llamados en el PBC.

En relación a la empresa NUTRIPAN.

Experiencia: el Contrato presentado no cumple con los productos llamados en el PBC en cuanto a víveres, el contrato presentado es de provisión de almuerzo escolar.

En cuanto a la observación realizada por la Representante de Supermercado Gran Avenida, dejamos constancia de que el certificado de Previsión se encuentra Activo en el SIPE.

La Señora **Irene Raquel González Véster**, Representante de la empresa COM. E IND. SAN GREGORIO S.R.L. a quien se le da el uso de la palabra estableciendo cuanto sigue:

SECRETARIA DE GESTION Y REDUCCION DE POBREZA

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

...SMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

...Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

En relación a las objeciones realizadas a la empresa de San Gregorio, se deja constancia que hemos presentado contratos de alimentos de consumo masivo, del año 2018.

Este llamado cuenta con un Margen de Preferencia Local del 10%, para las empresas del Departamento.

En relación a la empresa Nutripan

No presenta Certificado de Origen Nacional y en la Póliza de seguro presentada su RUC se encuentra incompleto.

El Señor **Juan Braulio Pérez Gutiérrez**, Representante de la empresa NUTRIPAN a quien se le da el uso de la palabra estableciendo cuanto sigue:

Con respecto a la presentación del Certificado de Origen Nacional, no es un documento Sustancial y si el Comité lo requiera lo presentaremos en su momento y también el RSPA de los productos ofertados.

En cuanto a la Póliza se encuentra asentada el número de cédula y como es una empresa unipersonal no necesita de RUC.

En cuanto a los contratos presentados por NUTRIPAN son de almuerzo escolar y los insumos de los mismos, son los utilizados en la oferta presentada.

La Señora **Blanca Nieves Ramírez**, Representante de la empresa SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. a quien se le da el uso de la palabra estableciendo cuanto sigue:

En relación a la empresa NUTRIPAN.

En la Constancia del SIPE, sección de Asegurados en IPS aparece que tiene 2 empleados asegurados y en su Certificado de IPS, aparecen 7 asegurados.

En su formulario de ofertas, en la parte del RUC completó con el dígito verificador y en la Póliza no aparece en la sección del RUC con dígito verificador.

En relación a la empresa Emprendimientos Marisol S.A.

Presenta Certificado de previsión vencido y en el PBC se solicita a la hora de la presentación y apertura de sobres el Certificado de previsión tiene que estar activo.

Teniendo en cuenta las observaciones mencionadas en el Acta de Apertura, este Comité Evaluador en base a los recaudos presentados de conformidad a la Ley 2051/03 y su reglamentación 2992/19, considera que las mismas serán analizadas minuciosamente en los puntos que correspondan

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Requeridos	Nutripan	Emprendimientos Marisol S.A,	Supermercado Gran Avenida S.A.C.I.	Com. e Ind. San Gregorio S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*)				
[El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*				
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

SECRETARIA DE GESTION Y REDUCCION DE GASTOS

GILBERTO LEZMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

Lic. Eladio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D) Documentos legales . Personas Jurídicas	No aplica			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)		Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales . Personas físicas				
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art.61° del Decreto Nº 27909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las ofertas no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios de ofertas de las firmas participantes:

SECRETARIA DE GESTION Y REDUCCION DE RIESGO

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

Lic. Guido Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

Oferente 1: NUTRIPAN

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50221101-001	Arroz	Kilogramos	UNIDAD	6.175	VILLA OLIVA	PARAGUAY	3.800	23.465.000
2	50221102-004	Harina de trigo	Kilogramos	UNIDAD	6.175	BERGTHAL	PARAGUAY	3.420	21.118.500
3	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Unidad	FRASCO	6.175	ALTAJA	PARAGUAY	7.125	43.996.875
4	50192902-001	Fideos	Unidad	PAQUETE	12.350	GAMELL	PARAGUAY	3.325	41.063.750
5	50171549-001	Yerba mate	Kilogramos	UNIDAD	6.175	CAMPO VERDE	PARAGUAY	13.300	82.127.500
6	50171551-001	Sal fina	Kilogramos	UNIDAD	6.175	UNISAL	PARAGUAY	1.900	11.732.500
7	50161509-002	Azucar blanca	Kilogramos	UNIDAD	6.175	GRANOS DEL SUR	PARAGUAY	5.130	31.677.750
8	50181903-002	Galleta seca	Kilogramos	UNIDAD	6.175	NUTRIPAN	PARAGUAY	5.700	35.197.500
9	50221101-011	Poroto San Francisco	Kilogramos	UNIDAD	6.175	GRANOS DEL SUR	PARAGUAY	12.350	76.261.250
10	50171830-001	Salsa de tomate	Unidad	SACHET	6.175	ARCOR	PARAGUAY	4.275	26.398.125
						Precio Total			**393.038.750**

Oferente 2: EMPRENDIMIENTOS MARISOL S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50221101-001	Arroz	Kilogramos	UNIDAD	6.175	PONY	PARAGUAYA	4.400	27.170.000
2	50221102-004	Harina de trigo	Kilogramos	UNIDAD	6.175	COLONIAL	PARAGUAYA	3.600	22.230.000
3	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Unidad	FRASCO	6.175	PUROITE	PARAGUAYA	8.280	51.129.000
4	50192902-001	Fideos	Unidad	PAQUETE	12.350	FIDESA	PARAGUAYA	3.400	41.990.000
5	50171549-001	Yerba mate	Kilogramos	UNIDAD	6.175	PAJARITO	PARAGUAYA	13.500	83.362.500
6	50171551-001	Sal fina	Kilogramos	UNIDAD	6.175	ROMBO	PARAGUAYA	1.960	12.103.000
7	50161509-002	Azucar blanca	Kilogramos	UNIDAD	6.175	ALCOTEC	PARAGUAYA	5.280	32.604.000
8	50181903-002	Galleta seca	Kilogramos	UNIDAD	6.175	PUNTO EXACTO	PARAGUAYA	6.300	38.902.500
9	50221101-011	Poroto San Francisco	Kilogramos	UNIDAD	6.175	SAN FRANCISCO	PARAGUAYA	11.500	71.012.500
10	50171830-001	Salsa de tomate	Unidad	SACHET	6.175	NORTE	PARAGUAYA	4.400	27.170.000
						Precio Total			**407.673.500**

SECRETARIA DE GESTION Y REDUCCION DE POBREZA

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

Lic. Eladio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

Oferente 3: SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50221101-001	Arroz	Kilogramos	UNIDAD	6.175	PONY	NACIONAL	5.000	30.875.000
2	50221102-004	Harina de trigo	Kilogramos	UNIDAD	6.175	ERSA	NACIONAL	4.000	24.700.000
3	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Unidad	FRASCO	6.175	DON ROBERTO	NACIONAL	8.000	49.400.000
4	50192902-001	Fideos	Unidad	PAQUETE	12.350	NORTE	NACIONAL	3.500	43.225.000
5	50171549-001	Yerba mate	Kilogramos	UNIDAD	6.175	FORTUNA	NACIONAL	12.000	74.100.000
6	50171551-001	Sal fina	Kilogramos	UNIDAD	6.175	ROMBO	NACIONAL	2.000	12.350.000
7	50161509-002	Azucar blanca	Kilogramos	UNIDAD	6.175	GRANOS DEL SUR	NACIONAL	6.000	37.050.000
8	50181903-002	Galleta seca	Kilogramos	UNIDAD	6.175	SANTA ISABEL	NACIONAL	5.800	35.815.000
9	50221101-011	Poroto San Francisco	Kilogramos	UNIDAD	6.175	SUPER AVENIDA	NACIONAL	12.500	77.187.500
10	50171830-001	Salsa de tomate	Unidad	SACHET	6.175	NORTE	NACIONAL	4.000	24.700.000
						Precio Total			**409.402.500**

Oferente 4: COM. E IND. SAN GREGORIO S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50221101-001	Arroz	Kilogramos	UNIDAD	6.175	TIO YIYO	NACIONAL	4.950	30.566.250
2	50221102-004	Harina de trigo	Kilogramos	UNIDAD	6.175	COLONIAL	NACIONAL	3.200	19.760.000
3	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Unidad	FRASCO	6.175	LOS ABUELOS	NACIONAL	7.500	46.312.500
4	50192902-001	Fideos	Unidad	PAQUETE	12.350	CAMPO 9	NACIONAL	3.200	39.520.000
5	50171549-001	Yerba mate	Kilogramos	UNIDAD	6.175	LA PERLA	NACIONAL	12.000	74.100.000
6	50171551-001	Sal fina	Kilogramos	UNIDAD	6.175	UNISAL	NACIONAL	2.000	12.350.000
7	50161509-002	Azucar blanca	Kilogramos	UNIDAD	6.175	ALCOTEC	NACIONAL	5.200	32.110.000
8	50181903-002	Galleta seca	Kilogramos	UNIDAD	6.175	EL CAMPEON	NACIONAL	7.500	46.312.500
9	50221101-011	Poroto San Francisco	Kilogramos	UNIDAD	6.175	SAN GREGORIO	NACIONAL	12.000	74.100.000
10	50171830-001	Salsa de tomate	Unidad	SACHET	6.175	NORTE	NACIONAL	4.250	26.243.750
						Precio Total			**401.375.000**

SECRETARIA DE GESTION Y REDUCCION DE RIESGO

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

Lic. Cladio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

3.2. Aplicación del margen de preferencia local:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

De acuerdo a la planilla de precios, presentadas por las firmas oferentes SE APLICA, el Margen de Preferencia Local a favor de las empresas situadas en el Departamento de Concepción según la siguiente planilla:

Oferente	LOCALIDAD	RUC N°	Monto ofertado	10% Porcentaje Preferencia local	Monto Ofertado
NUTRIPAN	**San Lorenzo**	**567339-9**	**393.038.750**	**39.303.875**	**432.342.625**
Emprendimientos MARISOL S.A.	**Pedro Juan Caballero**	**80072934-0**	**407.673.500**	**40.767.350**	**448.440.850**
Supermercado Gran Avenida S.A.C.I.	**Concepción**	**80048136-4**	**409.402.500**	**0**	**409.402.500**
Com. e Ind. San Gregorio S.R.L.	**Concepción**	**80004910-1**	**401.375.000**	**0**	**401.375.000**

Teniendo en cuenta que las ofertas presentadas por las firmas Oferentes y habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta más baja que cotiza los ítems en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Oferente	RUC	Precio Total
Com. e Ind. San Gregorio S.R.L.	80004910-1	**401.375.000**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50221101-001	Arroz	Kilogramos	UNIDAD	6.175	TIO YIYO	NACIONAL	4.950	30.566.250
2	50221102-004	Harina de trigo	Kilogramos	UNIDAD	6.175	COLONIAL	NACIONAL	3.200	19.760.000
3	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Unidad	FRASCO	6.175	LOS ABUELOS	NACIONAL	7.500	46.312.500
4	50192902-001	Fideos	Unidad	PAQUETE	12.350	CAMPO 9	NACIONAL	3.200	39.520.000
5	50171549-001	Yerba mate	Kilogramos	UNIDAD	6.175	LA PERLA	NACIONAL	12.000	74.100.000
6	50171551-001	Sal fina	Kilogramos	UNIDAD	6.175	UNISAL	NACIONAL	2.000	12.350.000
7	50161509-002	Azucar blanca	Kilogramos	UNIDAD	6.175	ALCOTEC	NACIONAL	5.200	32.110.000

SECRETARIA DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

GOBERNACION DEPARTAMENTAL CONCEPCION

Lic. Eladio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

8	50181903-002	Galleta seca	Kilogramos	UNIDAD	6.175	EL CAMPEON	NACIONAL	7.500	46.312.500
9	50221101-011	Poroto San Francisco	Kilogramos	UNIDAD	6.175	SAN GREGORIO	NACIONAL	12.000	74.100.000
10	50171830-001	Salsa de tomate	Unidad	SACHET	6.175	NORTE	NACIONAL	4.250	26.243.750
						Precio Total			**401.375.000**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta presentada por la firma **Com. e Ind. San Gregorio S.R.L.,** por ser la oferta que presenta los precios más bajos, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 2992/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.**

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la **Com. e Ind. San Gregorio S.R.L.,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO VII, constatándose lo siguiente: La firma **Com. e Ind. San Gregorio S.R.L.**, CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; b) Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos; d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes; e) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad; f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas

Además se verificó en el SINARH, si el Señor **CELSO ALCIDES VARGAS MEDINA**, con Cédula de Identidad N° 1.509.999, **No Registra Antecedentes como funcionario público,** por lo que no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Al respecto no se han solicitados ninguna aclaración al oferente.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **Com. e Ind. San Gregorio S.R.L.** constatándose el siguiente análisis:

SECRETARIA DE GESTION Y REDUCCION DE POBREZA

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

GOBERNACION DEPARTAMENTAL CONCEPCION

Lic. Claudio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

La firma, acredita cumplir con los requisitos de Experiencia:

Demostrar la experiencia en Adquisición de KIT DE VIVERES, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2018 y 2019

La firma **Com. e Ind. San Gregorio S.R.L. presenta copia de contratos por más del 30% del monto total ofertado.**

CAPACIDAD TÉCNICA

a)	Declaración Jurada de contar con personal suficiente para el traslado, y descarga en sitio de los alimentos solicitados en este proceso
b)	Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa/consorcio) que cumplirá íntegramente lo indicado en los Suministros Requeridos en caso de ser adjudicado.
c)	Declaración Jurada que cuenta con disponibilidad inmediata de los alimentos cotizados en el presente proceso.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el inc.f) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada, constatándose el siguiente análisis de los años 2018 - 2019:

	Ratios	Fórmula	Promedio	Análisis
1)	**Liquidez**	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,4	**Cumple**
2)	**Endeudamiento**	Pasivo Total / Activo Total	**0,1**	**Cumple**
3)	**Rentabilidad**	Ingreso Neto	**1.4%**	**Cumple**

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

El oferente cumple con todo lo solicitado en el ANEXO C – Especificaciones Técnicas

4.5 Análisis de precios:

En la verificación del ítem ofertado, se ha comprobado que no ha superado los márgenes del 25% por debajo y 15% por arriba del precio referencial.

4.6 Origen Nacional

No se aplica.

4.7 *Criterio para desempate de ofertas*

No se aplica.

4.8 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

No se aplica.

SECRETARIA DE GESTION Y REDUCCION DE RIESGO

...ERVOLISMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

DIRECCION DEPARTAMENTAL CONCEPCION

Lic. Claudio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION a la firma **Com. e Ind. San Gregorio S.R.L. según la siguiente planilla:**

Oferente	RUC	Precio Total
Com. e Ind. San Gregorio S.R.L.	80004910-1	**401.375.000**

Es Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer del Señor Gobernador, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de Diciembre del año dos mil veinte, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

SECRETARIA DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CONCEPCIÓN

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CONCEPCIÓN

Lic. Gladio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667